



COPIA AUTORIZADA

Conservador de Bienes Raíces de Buin

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de su original, reproducido en las siguientes páginas.

Conservador de Bienes Raíces de Buin certifica que la copia de la inscripción de fojas 3248 número 3042 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2023, adjunta al presente documento, está conforme con su original

Conservador de Bienes Raíces de Buin.-

Carlos Condell 801.-

Registro de Propiedad Fs 3248 Nº 3042-2023.-

Cantidad páginas documento (incluida la presente): 3

Carátula Nº 430916.- Código retiro 571a3

Certificado Nº 1030669.-

Buin, 29 de Agosto de 2023.-





MIRTAM ESCOBAR DÍAZ
CONSERVADORA DE BIENES RAÍCES
BUIN PAÍNE



Nº Certificado 1030669.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley N°19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excmo. Corte Suprema.-
Certificado N° 1030669.- Verifique validez en www.fojas.cl.

Nº 3042

BUIN, veintitrés de Agosto del año dos mil veintitrés.- PAINE SpA, rol único tributario N°

H. 2040-1393-2013
P. 863-1509-2013

ASIGNACION EN DIVISION
PAINE SpA

77.142.267-5, debidamente representada, con domicilio en Santiago, es dueña del Predio Rustico denominado Fundo Cerro Cajón Mansel, hoy Fundo Santa Sofía, ubicado en Hospital, Champa, de la comuna de Paine.- El

mencionado inmueble tiene una superficie aproximada de mil cuatrocientas hectáreas, y deslinda: NORTE, con los cerros denominados El Pescador y Las Lomas de Mansel, cuya propiedad pertenece a don Romualdo Koloksz Provalocska, sirviéndole de deslindes de la llamada Punta o Puesta del Peumo, dos líneas rectas que suben a la cumbre o Alto del Pescador, hasta el deslinde de Lo Águila y a la cumbre de Alto del Reloj, hasta el deslinde Aculeo; SUR, hasta el Alto de Los Morros o Las Áimas con los fundos Lo Águila y Aculeo, separándole las pircas que van por todo el cordón de los cerros; ORIENTE, con el fundo Lo Águila de la Sucesión Toro Herrera; y PONIENTE, con Fundo Aculeo de la Sucesión Letelier Espínola.- Lo adquirió por asignación en la división de la sociedad AGRICOLA CABO OSMER SpA, rol único tributario N° 76.234.502-1, debidamente representada, con domicilio en Santiago, según consta de la escritura pública otorgada ante don Juan Andrés Contreras Fredes, Notario de San Miguel con

Repertorio 3720
FR 11626
C 430916
IMAUREIRA

asiento en San Ramón, Suplente de la Titular doña Marcela Andrea Medina Ricci, con fecha treinta y uno de Enero del año dos mil veinte, complementada por escritura pública otorgada ante doña Claudia Marcela Gómez Lucares, Notario de Santiago, con fecha quince de Mayo del año dos mil veintitrés.- El precio de la asignación fue la suma de setecientos doce millones novecientos setenta y un mil seiscientos sesenta y ocho pesos.- Los títulos anteriores de dominio rolan inscritos a fojas cuatro vuelta (4v) número siete (7) del Registro de Propiedad del año dos mil trece (2013), y a fojas tres mil setecientos veintisiete (3727) número cuatro mil quinientos cincuenta y cuatro (4554) del Registro de Propiedad del año dos mil diecisiete (2017).- Se acreditó no tener deudas por concepto de contribuciones. Rol de Avalúo: 136-20.- Requirió: Roberto Monterrey González.-

CERTIFICO: Que la presente copia es testimonio fiel de su original , la que a la fecha se encuentra vigente.- Buin, 29 de Agosto del año 2023.-



Certificado emitido con Firma Electronica Avanzada.-
Ley Nº 19.799 - Autoacordado de la Excmo Corte Suprema de Chile.-
Cert Nº 1030669, Carátula Nº 430916.- Código retiro 571a3
Verifique validez en www.fojas.cl

